



GUÍA PARA LA CONVERSIÓN DE TÍTULO FÍSICO A ELECTRÓNICO, PARA GRADUADOS DEL CIMAT ANTES DE OCTUBRE 2018 QUE NO HAYAN TRAMITADO CÉDULA PROFESIONAL

Eres candidato a realizar este trámite si cumples con estos tres requisitos de manera simultánea:

1. Te graduaste de especialidad, maestría o doctorado del CIMAT antes del 1 de octubre de 2018.
2. Nunca has tramitado tu cédula profesional con anterioridad para los estudios realizados aquí en CIMAT.
3. Ya cuentas con la cédula profesional de tu grado previo:
 - Para maestría o especialidad, deberás contar con la cédula de licenciatura previa a los estudios realizados en CIMAT.
 - Para doctorado, deberás contar con la cédula de maestría previa a los estudios realizados en CIMAT.

Si has cursado más de un posgrado en CIMAT y deseas solicitar la conversión de varios títulos, debes tener en cuenta que el proceso requiere que ya hayas tramitado la cédula del grado anterior. Por lo tanto, es necesario que primero completes el trámite para el título de nivel más bajo. Una vez que este trámite esté finalizado y hayas obtenido la cédula correspondiente, podrás iniciar el proceso para el siguiente nivel.

Para iniciar tu trámite:

1. Actualiza tu información en el seguimiento de egresados en <https://posgrados.cimat.mx/> (opción ingresar al sistema de control escolar, ingresa con tu cuenta del CIMAT, menú Alumnos->Seguimiento de Egresados).
2. Verifica que la información de tu grado de estudios anterior, incluyendo el número de cédula profesional, se encuentre completamente capturada en <http://posgrados.cimat.mx> (menú alumnos – consulta datos personales). Este paso **es indispensable** para que se pueda generar tu título electrónico.
 - Si solicitas conversión de título de especialidad o maestría, debes capturar la información de Licenciatura.
 - Si solicitas conversión de título de doctorado, debes capturar la información de maestría.
3. Solicita revisión de expediente para conversión de título físico a electrónico, al correo posgrados@ciamat.mx y completa cualquier documento que tengas faltante en tu expediente, incluyendo la información faltante del grado previo, mencionada en el punto anterior.
4. Una vez que tu expediente esté completo, realiza el pago correspondiente al concepto: certificación de acta de examen de grado o de diploma, en la siguiente liga: <https://www.cimat.mx/aranceles-posgrados-cimat/>
5. Envía a la Jefatura de Servicios Escolares (jannet@ciamat.mx) una solicitud firmada de manera autógrafa y escaneada, solicitando formalmente la conversión del título



físico a electrónico, anexando tu cédula del grado previo y el comprobante del pago realizado.

El tiempo de entrega del título electrónico es aproximadamente 16 semanas después de que se reciba completa tu solicitud, siempre y cuando cumplas con todos los requisitos y pasos anteriores.

Una vez que recibas tu título electrónico podrás llevar a cabo, **por tu cuenta**, el trámite de cédula profesional. Visita <https://www.gob.mx/cedulaprofesional> para conocer los requisitos y el procedimiento para este trámite.

Dudas: posgrados@cimat.mx